DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LCO N° 57/2014 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA EL INAN - I.D. N° 282.261.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 145/2015 – PROTECCION DOCUMENTAL S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 604 de fecha 30 de junio de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.,** domiciliada en 15 de Agosto 823 casi Humaitá, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Javier De Filippis Beraud,** con Cédula de Identidad N° 1.951.597, según Constitución Esc. Nº 28, otorgado por la Escribana Carolina Duarte Ramírez Reg. Nº 819 y Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA EL INAN**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 28 de mayo de 2015, la firma PROTECCION DOCUMENTAL (PRODOC) S.A., solicita prórroga del plazo de entrega del Contrato Nº 145/2015 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 57/2014 Servicio de Impresión de Papeles de Seguridad para el INAN, basado en la comunicación del retraso por parte de proveedor de la firma, en la remisión de las etiquetas holográficas de seguridad cuya fábrica se encuentra en México; el plazo adicional requerido es de 10 (diez) días, a fin de cumplir con la obligación contractual.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 205 de fecha 18 de junio de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la firma PROTECCION DOCUMENTAL (PRODOC) S.A. y las justificaciones arrimadas por la misma, no encuentra objeciones legales para la concesión de prórroga del plazo de entrega por considerar los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

Que por Resolución D.G.O.C. N°604 de fecha 30 de junio de 2015, se aprueba la adenda al contrato Nº 145/2015 con la firma PROTECCION DOCUMENTAL (PRODOC) S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 57/2014 Servicio de Impresión de Papeles de Seguridad para el INAN.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Se concede una prórroga de 10 (diez) días adicionales al plazo de entrega, quedando establecida la fecha de entrega final el 02 de junio de 2015.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Julio de 2015.

PRODOC
SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS

Sr. Alejandro Javier De Filippis Beraud
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE